

# A propósito de la sociedad para la que educamos y el deterioro de la convivencia en los colegios de Bogotá<sup>1</sup>

Alexander Orobio Montaña<sup>2</sup>  
Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia  
orobiofisica@yahoo.es

- .....
- 1 Artículo de reflexión como parte del trabajo de investigación doctoral en la Universidad La Salle, Bogotá.
  - 2 Ingeniero Industrial, Magister en Docencia, Doctorando en Educación y Sociedad, Universidad La Salle.

## **A propósito de la sociedad para la que educamos y el deterioro de la convivencia en los colegios de Bogotá**

### **Resumen**

En este documento se someten a discusión los determinantes del deterioro de la convivencia en los colegios de Bogotá. Para ello, se pone a consideración la transformación del Estado a través de las reformas económicas y políticas que asumió no solo Colombia, sino Latinoamérica en la década del noventa, como preparación para la gran reforma económica mundial conocida como la globalización. Así mismo, la discusión se centra en las reformas educativas y la nueva concepción de educación que emergen de la constitución política de 1991 en Colombia, y su posible incidencia en la interacción escolar, desde la perspectiva de la encuesta en instituciones educativas de Bogotá sobre la convivencia escolar y circunstancias que la afectan, abordada por el Departamento Nacional de Estadística "DANE" en consenso con la Secretaria de Educación del Distrito.

**Palabras clave:** Educación, globalización, convivencia escolar, conflicto, política, sociedad, economía.

## **About the company for you and educate the living together run colleges in Bogotá**

### **Abstract**

This document discusses the determinants of a deteriorating co-existence and life among different schools in Bogotá. To this effect, the document considers the transformation of the State through political and economic reforms that Colombia as well as Latin America, adopted in the nineties in preparation for the big global economic reform known as globalization. Similarly, the discussion focuses on educational reforms and the new conception of education that emerge from the constitution of 1991 in Colombia and its potential impact on school interaction from the perspective of educational institutions survey in Bogotá on school life and the circumstances that affect it as addressed by the National Department of Statistics "DANE" in agreement with the Secretariat of the State Education.

**Keywords:** education, globalization, school life, conflict, politics, society, economy.

## **Sobre a sociedade para a qual educamos eo deterioração da convivência nas escolas de Bogotá**

### **Resumo**

Neste documento coloca-se em discussão os motivos da insuficiência na convivência nas escolas de Bogotá. Para essa discussão, analisa-se a transformação do Estado através das reformas econômicas e políticas que foram realizadas não só em Colômbia, mas em América Latina na década de 1990, como preparação para a grande reforma econômica mundial, conhecida como a globalização. Assim mesmo, a discussão está focada nas reformas educativas e a nova conceição da educação que nascem da constituição política de 1991 na Colômbia e sua possível incidência na interação escolar, desde a perspectiva da pesquisa em instituições educativas de Bogotá, respeito à convivência escolar e aos fatores que a afetam, regulada pelo Departamento Nacional de Estadística "DANE" em consenso com a Secretaria de Educação do Distrito.

**Palavras chave:** educação, globalização, convivência escolar, conflito, política, sociedade, economia.

En los últimos años, las hipótesis que se han generado sobre la sociedad para la que se educa y los fines que la educación debe establecer, han venido ganando importancia. De estas consideraciones emergen una serie de preguntas, tales como: ¿para qué sociedad educamos?, ¿cuáles son las repercusiones de las políticas económicas en la interacción, cohesión y equidad social dentro de la educación? Al mismo tiempo, nacen otros interrogantes sobre la convivencia social: ¿cuáles son los indicadores de seguridad aceptables en una sociedad que garantiza con plenitud los derechos humanos?, ¿cómo marcha la convivencia al interior de las instituciones educativas?, entre otras. Convocando así a una interesante discusión sobre el tema (Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014).

Bajo estas perspectivas, se orientará la discusión sobre las concepciones de educación que surgen de la constitución política de Colombia de 1991; las nuevas políticas económicas como la globalización desde las consideraciones de Habermas (1999); algunos indicadores de seguridad en Colombia, según Gonzales y Otero (2010); algunos indicadores de la convivencia en los colegios de Bogotá y circunstancias que la afectan según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE" (2012), finalizando, con unos comentarios a manera de conclusión.

En cuanto a la pregunta, ¿para qué sociedad educamos? Es necesario plantearse que desde la idea de algunas políticas públicas colombianas que nacieron de la concepción de educación de la constitución política de 1991, artículo 67, como el Plan Sectorial de Educación 2010 – 2014. A partir de allí se busca construir una sociedad democrática con una educación de calidad, para formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, competitividad, y que contribuya a cerrar brechas de inequidad. La pertinencia de esta nueva sociedad y educación es fundamental para construir el país que todos soñamos.

En contraste con los anhelos que expresan dichas estrategias, las nuevas políticas macroeconómicas como la globalización, según Habermas (1999, pp. 232), amenazan el ejercicio de la auto determinación ciudadana, que presupone una base social autónoma, independiente tanto de la administración pública, como del tráfico económico privado. Todo esto, subyace en una perspectiva institucional de globalización, que para Moyano (2011, pp. 207- 221) ha planteado la necesidad de reorganizar y reestructurar los gobiernos y las administraciones públicas, para permitir un mayor y más ágil flujo de capitales, mercancías y personas entre las diversas regiones del mundo.

Ahora bien, en cuanto a la reingeniería de los gobiernos, se puede decir que en América Latina, después de las etapas de reformas económicas que permitieron

redimensionar las funciones del Estado y abrir los mercados, el siguiente paso consistió en impulsar una reforma de carácter gerencial, para hacer más eficiente el funcionamiento de las instituciones públicas. En consecuencia, desde la perspectiva de Habermas y otros, citados en Cortés y Piedrahita (2011, pp.16), se considera que la globalización presenta dos caras, pues si bien es cierto, que la creciente expansión de los mercados financieros y el crecimiento de la economía transnacional, ha traído consigo el crecimiento del bienestar económico y la riqueza cultural en grandes segmentos de la población mundial, también es cierto que un efecto directo de la misma consiste en una pavorosa realidad de sufrimiento, incultura y marginación que afecta a millones de seres humanos.

Dicho lo anterior, aunque la globalización de las comunicaciones y proliferación de nuevas tecnologías de la información ha dado paso a maravillosos logros culturales y científicos, esos mismos logros son prácticamente inaccesibles para gran parte de la población mundial, que muchas veces prefiere, o no tiene más remedio que apearse a sus tradiciones y creencias, lo cual genera choque culturales, intolerancia étnica y/o religiosa, fundamentalismo y, en último caso, diversas formas de violencia que desembocan en la creciente inestabilidad de un orden internacional, cada vez más cercano al desorden como es el caso de Colombia y algunos países latinoamericanos.

Hay que mencionar, que los acontecimientos de reformas económicas y políticas educativas han dado origen a un "ideal" de persona en la sociedad global, que no solo contradicen los propósitos de la formación del ciudadano en algunos aspectos, sino que además cuestionan su propia filosofía. Esta persona se caracteriza, según Lozano (2010, pp. 135), por ser un ciudadano formado con base en los principios de la democracia, el ejercicio amplio de la libertad y los valores; además es un usuario de la tecnología, que se identifica con las necesidades culturales y el consumo progresivo de bienes y servicios producidos para la satisfacción de éstas. Sin embargo, y aquí está la paradoja, es una persona que busca realizar el menor esfuerzo en todas las actividades humanas y que vive el momento de forma inmediatista. Este tipo de persona responde al "ideal" de sociedad en proceso de construcción y la adopción en el mundo del capitalismo contemporáneo, el cual convierte el consumo en elemento característico de la época y en la principal alternativa de satisfacción de las necesidades humanas.

En consecuencia, puede afirmarse que el ideal de persona que se observa desde los presupuestos ya expuestos, es igual al pretendido desde modelo educativo predominante en la actualidad, y sobre todo en latinoamericana, como lo describe Mora (2004, p.16), dicho modelo educativo está diseñado para dar respuesta a las necesidades de un mercado laboral caracterizado por: profesiones bien definidas, con escasa intercomunicación, con competencias profesionales claras, y, en muchos casos, hasta legalmente fijadas. La escasa intercomunicación que las profesiones

tienen entre ellas, hace que las competencias requeridas sean siempre específicas y relacionadas con un aspecto concreto del mundo laboral. Profesiones estables, cuyas exigencias de competencia apenas cambian a lo largo de la vida. Desde esta perspectiva inmediata a nuestra realidad, se educa a los ciudadanos. Educar así, **más que una ilusión, es un engaño.**

Por otra parte, la falta de consenso en cuanto al modelo de país que debe diseñarse, planearse y construirse en Colombia, ha generado diferencias entre los diversos sectores de la sociedad, que a su vez han conducido a un conflicto armado. Esta falta de consenso, para algunos estudiosos sobre el tema, es la causante de los principales problemas que afectan a la nación colombiana. Desde luego, la implementación de reformas políticas y económicas que tienen su origen en los denominados países desarrollados no se escapa de tal responsabilidad.

A causa de las repercusiones de las reformas económicas y políticas, se puede considerar a Colombia como un modelo de estado que ha generado serias tensiones en su cohesión social, por ejemplo, ocupó el segundo lugar a nivel mundial con el mayor número de desplazados después de Sudán. Entre 1985 y 2008, la violencia obligó a más de cuatro millones de personas a dejar sus hogares por intimidación o violencia directa. Ahora, en el índice de Estados fallidos del 2006, la revista *Foreign Policy* calificaba a Colombia en el puesto número 27 de vulnerabilidad, al lado de países como Ruanda (24), Sri Lanka (25), Etiopía (26). En la lista del 2005, Colombia ocupó el puesto 14, solo superado por Costa de marfil, la República Democrática del Congo, Sudán, Irak, Somalia, Sierra Lorena, Chad, Yemen, Liberia, Haití, Afganistán, Ruanda y Corea del Norte.

Por otro lado, en la lista de estados fallidos para el 2010, Colombia ocupó el puesto 46, teniendo en cuenta varios indicadores para este tipo de análisis: el movimiento masivo de refugiados y desplazados producidos por la violencia; la pérdida del control del territorio; el aumento de élites faccionalizadas, la criminalización y deslegitimación del Estado; el desarrollo económico desigual y las violaciones extendidas de derechos humanos. Sin embargo, Colombia por su política de globalización da muestra de unas instituciones fuertes, un manejo bastante ortodoxo de la macroeconomía, sin grandes presiones inflacionarias y un amplio consenso entre las élites y la dirigencia (González & Otero, en González & Gama, 2010, pp. 28-29).

Indiscutiblemente, las reformas económicas y políticas se manifiestan en repercusiones en el seno de las sociedades. Por ejemplo, tal afirmación la vemos reflejada en el cambio de la interacción social y, específicamente en el deterioro de la convivencia escolar en Bogotá, que parecen ser causadas por las reformas económicas desde la globalización, que dieron origen al actual Sistema Educativo Colombiano, como prioridades impuestas por el Banco Mundial "BM" (BM, 1992).

En el caso de los colegios oficiales de Bogotá se presenta una grave situación de convivencia, que se muestran en los resultados de la Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la Afectan, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas “DANE” en el 2012.

Aunque se debe agregar que los estudiantes de 5° a 11° expresan que están comprometidos con la convivencia y la seguridad escolar en los colegios de Bogotá. La interacción de los estudiantes como práctica social relevante para establecer vínculos, construir conocimientos, saberes y poner en práctica los valores se ve seriamente afectada por la intolerancia: ofensas, golpes, agresiones y porte de armas blancas y de fuego, entre otros factores fueron identificados como de riesgo”, aseguró Bustamante, director del DANE. La realización de dicha encuesta fue concertada entre el DANE y la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá, con el objetivo de establecer los factores que inciden negativamente en la convivencia escolar en Bogotá. Cabe señalar que, actualmente, tanto en la red pública como en la privada el 11,4% de los estudiantes de grado 6° a 9°, manifiestan que han sido víctimas de algún tipo de amenaza, ofensa o presión por parte de alguna persona del colegio a través de internet. Ahora bien, en el estudio de género se observa que, las mujeres están más expuestas a este tipo de situación (11,7%), en comparación con los hombres (9,6%). En el grado 5° el 93,7% de los estudiantes manifiestan no haber tomado nunca bebidas alcohólicas, mientras que entre los grados 6° a 9° el número de estudiantes aumenta a 63,1%, y en 10° y 11° desciende a 30,2%.

Sobre el consumo de drogas, los resultados indican que 97,1% de los estudiantes de 5°; el 92,9% de los de 6° a 9° y el 89,8% de los de 10° y 11° nunca han consumido drogas. Un 37,2% de los estudiantes de 5° a 11° de establecimientos oficiales informaron que algún compañero de su curso llevó armas blancas al colegio, mientras que en los colegios privados la cifra registra un 23,9%. El 50,3% de los estudiantes de la ciudad de Bogotá informan que en su barrio hay pandillas. Las localidades de Bosa (62.6%), Usme (60.9%), Ciudad Bolívar (58.7%), Rafael Uribe (57.9%), Kennedy (57.2%), Tunjuelito (55.5%) y San Cristóbal (54.50%), superan el resultado que se obtuvo para el total de Bogotá.

Por otro lado, se debe reconocer, que las escuelas Latinoamericanas tienen deficiencias educativas similares, que podrían tener su causa en reformas económicas y políticas. En cuanto a dichas deficiencias Oppenheimer (2011), afirma: apenas 27% de los jóvenes en América Latina están en la universidad y otras instituciones de educación terciaria, comparado con el 69% en los países industrializados. Solo el 20% de los jóvenes brasileños, 24% mexicanos, 25% colombianos, 31% de los peruanos, 40% de los venezolanos, 42% de los chilenos y 60% de los argentinos se inscriben. El 20% de las escuelas latinoamericanas carecen de agua potable, el 33% no tienen baños suficientes y el 63% no tiene sala de computación.

Finalmente, los postulados formulados aquí en cuanto a las suposiciones sobre la sociedad para la cual se educa, los fines que ésta debe establecer; las repercusiones de las políticas económicas en la cohesión social, la convivencia escolar entre otras, son temas de discusión en muchos espacios de la vida nacional. Lejos de sorprender, esto muestra varias cosas que cabe precisar para concluir este trabajo, la sociedad ha venido incorporando una serie de reformas económicas y políticas que sin duda han influido en la cohesión, la equidad y la convivencia social, reflejada esta última en la vida escolar.

De ahí que muchos de estos presupuestos le apuestan a un modelo de país caracterizado por una economía creciente con desarrollo sustentable, unas condiciones de equidad y disminución de la pobreza. Un país más prospero que resuelva las necesidades más apremiantes de la población. Con innovación en las actividades productivas y nuevas exigencias en los procesos sociales (PND, 2010-2014). Estas actividades y procesos tienden a recuperar la dinámica de desarrollo que alguna vez pudo ser posible en muchas culturas antes de implementar reformas como la globalización.

En este mismo orden de ideas, se puede decir que el deterioro de la convivencia social, reflejada en la violencia escolar en Bogotá, es una muestra de las repercusiones de las reformas económicas como la globalización y que motivaron la reforma del sistema educativo. Esta reforma fue una educación estandarizada que se implementó en Colombia a partir de la ley General de Educación 115 de 1994. La mayoría de las disciplinas que son objeto de enseñanza en las escuelas tienen estándares de competencias, todas las áreas fundamentales como matemáticas están programadas, es decir desde la epistemología de las disciplinas que son objeto de enseñanza no se reconoce el derecho a la diferencia de los estudiantes de indagar conocimientos y saberes distintos a los requeridos. Se asume entonces, con currículo estandarizado, todos deben aprender lo mismo.

Otro rasgo axiomático del deterioro convivencial, en las escuelas de Bogotá y en general de Colombia, son las prácticas vivenciadas en la interacción de los estudiantes al interior de estas instituciones: embarazos a temprana edad, agresiones, amenazas, muertes, acoso escolar entre otras. Podría pensarse que corresponden a conductas que se dan en las cárceles y en las áreas de conflicto armado Colombiano, sin embargo este tipo de situaciones conflictivas ocupan gran parte del tiempo de los docentes y directivos.

## Conclusión

Es tan evidente el deterioro de la convivencia escolar en los colegios de Bogotá y en general del país, que ya es considerado un problema social. Tal afirmación la objeta la reciente ley de la república 1620 del 15 de marzo de 2013: “Sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

De acuerdo con la ley 1620, se busca contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación Ley 115 de 1994. No obstante, es un marco jurídico para la escuela, y así poder atender el caos convivencial y asignar responsables de la vigilancia de la conducta de los estudiantes. Cabe resaltar que en la formulación de esta legislación participaron cuatro ministerios: justicia y del derecho; salud y protección social; educación y cultura. Evidencia de la gravedad del asunto y las preocupaciones de las autoridades competentes en la convivencia escolar.



## Referencias

- Mundial, B. (1996). Prioridades y estrategias para la educación. *Estudio sectorial del Banco Mundial*. Washington: Banco Mundial.
- Cortés, F., Piedrahita, F. (2011). *Cosmópolis, ciudadanía, derechos humanos y justicia económica global*. Bogotá: Universidad de Antioquia – Instituto de filosofía.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2012). *Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la Afectan* – ECEA en Bogotá. Recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/presentacion\\_ConvivenciaEscolar\\_2011.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/educacion/presentacion_ConvivenciaEscolar_2011.pdf)
- González, F. et. al. (2010). *Gobernanza y conflicto en Colombia: interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudio de teoría política*. Barcelona. Paidós.
- Flórez, D. L. (2010). Sociedad global, educación y restablecimiento del vínculo social. *Actualidades pedagógicas*. (55): 131-140.
- Mora, J. (2004). La Necesidad del Cambio Educativo para la Nueva Sociedad del Conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación*. 35: 13-37.
- Oppenheimer, A. (2011). *Basta de historias. La obsesión Latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro*. Bogotá: Editorial Debate.
- República de Colombia. (2010). *Plan Sectorial 2010-2014*. Documento No. 49. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- República de Colombia. (2008). *Plan Decenal de Educación 2006-2016*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- República de Colombia. (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación “DPN”.
- República de Colombia. (1994). *Ley general de educación 115*. Bogotá: Ministerio de educación nacional.
- República de Colombia. (2013). *Sistema Nacional de Convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar*. Bogotá.

Recibido: 19 mayo 2013

Aceptado: 22 septiembre 2013

Cómo citar:

Orobio, A. (2014) A propósito de la sociedad para la que educamos y el deterioro de la convivencia en los colegios de Bogotá. *Praxis Pedagógica* 15, 221-229